



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA

Dieciocho (18) de Diciembre de Dos Mil Trece (2013)

Referencia

Medio de Control: Contractual

Demandante: **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD"**

Demandado: Municipio de Uribe – La Guajira

Radicación: 44-001-33-33-002-2013-00361-00

Asunto a decidir

Procede el Despacho a decidir sobre la admisión de la demanda en el asunto de la referencia.

Consideraciones

Previo a pronunciarse sobre la admisión observa el Despacho que se hace necesario solicitar el Acta de Reiniciación del Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 002 de 2009 celebrado entre el Municipio de Uribe – La Guajira y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD", a efectos de poder contabilizar el término de caducidad de la acción.

En mérito de lo expuesto, se

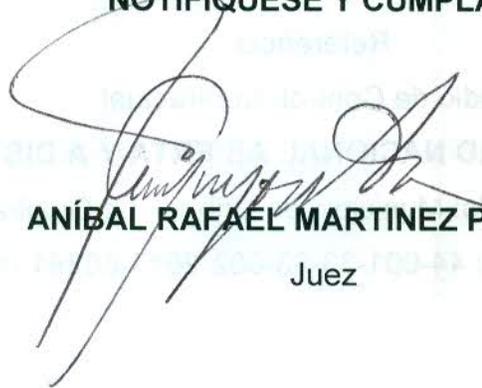
DISPONE

PRIMERO: Requerir UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" el Acta de Reiniciación del Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 002 de 2009 celebrado entre el Municipio de Uribe – La Guajira y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD".

SEGUNDO: Una vez ejecutoriada la presente providencia por Secretaria proceder de conformidad.

TERCERO: Reconocer personería al doctor OSWALDO ANTONIO BELTRÁN URREGO, como apoderado de la parte actora, en los términos y para los fines del poder¹ conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ANÍBAL RAFAEL MARTINEZ PIMENTA

Juez

